

Santiago, 30 de Noviembre de 2020

### **Constancia Seguro Escolar**

Informo a usted, que el Sr. **Benjamín Marcelo Arriagada Peric** Cédula de Identidad N° 19.686.591-8 estudiante de la carrera de Sociología, de la Universidad de Chile, se encuentra en condiciones de realizar su práctica profesional. Dicha actividad es parte fundamental de su formación como Sociólogo y está acreditada por esta casa de estudios dentro de su malla curricular, encontrándose el estudiante protegido por el Seguro Contra Riesgos y Accidentes para Estudiantes, mientras realiza su práctica profesional según lo dispuesto en la **Ley N°16.744 Art. 3° Reglamento por D.S. N°313/72 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social**.

Debido a esto, en la eventualidad de que ocurra un accidente desarrollando actividades relacionadas con su práctica profesional, se ha de llevar al estudiante a un centro asistencial dependiente del Ministerio de Salud con el documento "Declaración Individual de Accidente Escolar".

Saluda atentamente,



**ARACELI NAVARRETE FIGUEROA**  
Jefa Unidad de Bienestar Estudiantil  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Chile

ANF/pll  
c.c: Archivo U. Bienestar E.